

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución N° 042/25

N°: 107

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE
FUNCIONAMIENTO DE LAS LINEAS 911 Y 107**

Entró en la Sesión de: 28/03/2025

Girado a la Comisión N°: P/R - Resolución N° 042/25

Orden del día N°: 41



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
26 MAR 2025	
MESA DE ENTRADA	
Nº 107	Hs. 14 ⁰⁰
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

As 107/25
P/R



FUNDAMENTOS

Sra Presidente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de traer a consideración de la Cámara un proyecto de resolución que tiene por objeto solicitar al Ministerio de Jefatura de Gabinete o a través del área que corresponda informe la situación de los abonados 107 y 911.

Ya que hemos tomado conocimiento por informaciones en los medios de comunicación que las líneas rotativas del 911 se encuentran actualmente limitadas en su atención, en la ciudad de Ushuaia.

Por otra parte, también se informó que el número 107 no se encuentra operativo en la ciudad de Rio Grande.

Al tratarse de líneas de emergencia, es imperativo conocer los motivos por los cuales ambas líneas no están disponibles para los ciudadanos, y como se afronta el no contar con estos recursos.

Es por esta razón que solicitamos a nuestros pares nos acompañen con este proyecto de resolución.

[Signature]
Agustin Pedro COTO
Legislador
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO

[Signature]
Natalia Graciana
Legisladora
Bloque La Libertad Avanza
Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º. SOLICITAR al Ministerio de Jefatura de Gabinete que a través del área que corresponda, informe en un periodo no mayor a 15 días de notificada la presente, y con copia certificada de la documentación respaldatoria.

Respecto del funcionamiento de las líneas 911 y 107:

1- Informe sobre el funcionamiento del sistema de emergencias 911, y sus líneas rotativas, en la ciudad de Ushuaia, si es que el mismo se encuentra limitado en su capacidad de atención.

Si la respuesta es afirmativa, indique los motivos que generaron tal situación, plan de contingencia aplicado, y si conocen cuando se solucionara esta situación.

2- Informe sobre el funcionamiento del número 107, si el mismo se encuentra operativo

En caso de que la respuesta sea negativa indique las razones por las cuales no se encuentra operativo en la ciudad de Rio Grande, plan de contingencia aplicado, y si conocen cuando se solucionara esta situación.

3- Indique por este medio si lo sucedido con las líneas 911 y 107, como ha aparecido publicado está relacionado a problemas técnicos originados en la prestataria que provee el servicio, adjunte los informes técnicos a esta Legislatura.

4- Indique por este medio si lo sucedido con las líneas 911 y 107, afecta a otras líneas fijas relacionadas con áreas de seguridad, comisarias etc.



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA



En caso de ser afirmativa la respuesta , informe los motivos, consecuencias y plan de contingencia.


Natalia Graciana
Legisladora
Bloque La Libertad Avanza
Poder Legislativo


Agustín Pedro COTO
Legislador
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO